cuarias y Medicina Veterinaria, de Bellas Artes, de Ciencias, etc., niegan a este Consejo el derecho a deliberar sobre el Estatuto Universitario.

El señor Rector Subrogante expresa que no se debe olvidar que la autoridad máxima de la Universidad reside en este Consejo.

El señor Decano Luxoro dice que si hay organismos que desconocen dicha autoridad máxima, aplicando la lógica del señor Decano Velasco, habría que decretar la reorganización respecto de todas ellas.

El señor Rector Subrogante sugiere que en este momento los señores Consejeros se aboquen al estudio del procedimiento para lograr el rápido despacho del nuevo Estatuto Universitario. Su propósito es que este Consejo cumpla con su deber.

El Secretario General ve con preocupación el hecho de que una parte de la comunidad universitaria se oponga al funcionamiento del Consejo en la forma que se ha indicado, porque ello indudablemente retardará la solución del conflicto.

El representante del Ejecutivo, señor Rocca, estima que es muy justa la posición del señor Rector Subrogante en el sentido de velar porque el Consejo cumpla fielmente sus responsabilidades, pero estima peligroso que al sector de la Universidad que se opone a que intervenga con la plenitud de sus poderes, se sumen otros, con lo cual se agravaría la situación del Consejo.

En definitiva se acuerda suspender la discusión a este respecto y autorizar al señor Rector para continuar la conversación con la mesa directiva de la Federación de Estudiantes.

Se levanta la sesión. RUY BARBOSA, Rector Subrogante. ALVARO BUNSTER, Secretario General.

Cuenta del señor Rector Subrogante en relación con el corte de la energía eléctrica a la radio de la Universidad de Chile y la solución del problema. (38a. extr. 7-6-68)

El Rector Subrogante, señor Barbosa, informa acerca del corte de electricidad que sufrió la Radio de la Universidad de Chile, a las 7.30 de la tarde del día anterior. Puso este hecho en conocimiento del señor Director de Servicios Eléctricos esa misma noche, quien consultó a la Compañía de Electricidad y ésta expuso que la corriente eléctrica había sido suspendida por orden del Gobierno. Ante la gravedad de esa declaración, el señor Rector Subrogante intentó comunicarse con alguna autoridad de Gobierno y solicitó al señor José Barzelatto que hiciera igual cosa, con el objeto de solucionar la situación a la brevedad posible. Finalmente, se obtuvo la información de que una dama había solicitado telefónicamente al Ministerio del Interior que se suspendiera el suministro de electricidad a la radio, logrando sorprender al funcionario correspondiente, que sin mayor consulta adoptó csa determinación. Sin embargo, al ser enterado de los hechos, el señor Subsecretario del Interior manifestó su extrañeza, adelantó las disculpas del caso y ordenó la reposición inmediata de la luz y la investigación correspondiente para deslindar su responsabilidad.

El Secretario General informa que don Carlos Riesco, ante la imposibilidad de comunicarse de inmediato con el señor Rector Subrogante, le informó de los hechos. Rápidamente se puso en contacto con don Marco Antonio Rocca, quien agradeció que se lo informara, porque estimó que ese hecho podía colocar al Gobierno en una situación delicada. Las gestiones que realizara ante el Subsecretario del Interior —paralelas a las que realizaba el señor Rector Subrogante— tuvieron éxito y tiene entendido que en la mañana de hoy pudo normalizarse el funcionamiento de la radio, en cuanto a sus transmisiones en onda larga, porque la transmisión en frecuencia modulada no había sido alterada por el corte de la energía.

El Consejero señor Barzelatto informa que a petición del señor Rector Subrogante se comunicó con el Subsecretario del Interior, quien le aseguró que ninguna autoridad de Gobierno había tenido conocimiento previo de la determinación adoptada por un funcionario y de inmediato ordenó la reposición de la energía eléctrica. Además, el propio señor Ministro del Interior aseguró que él no adoptaría ninguna resolución de ese tipo salvo que el señor Rector Subrogante lo pidiera por escrito, y manifestó su profunda molestia por lo sucedido.

Debate en torno a la declaración emitida por la Federación de Estudiantes en relación con el procedimiento para la aprobación del nuevo Estatuto Universitario. (38a. extr. 7-6-68)

A continuación, el Rector Subrogante señor Barbosa se refiere a una declaración emitida por el Presidente de la Federación de Estudiantes -y publicada en la prensa— con respecto al referendum y a los términos del acta de acuerdo. El señor Rector Subrogante estima que esa declaración contiene ciertos puntos que agravan más el problema, como por ejemplo, el que se refiere a la participación que corresponderá al Consejo Universitario en la tramitación del proyecto de nuevo Estatuto. Cree que en materia de principios existe pleno acuerdo, a lo menos en los temas principales, sobre la base de los tópicos analizados en común con el Presidente de la Federación en la semana pasada. La declaración efectuada por éste, sin embargo, contiene una diferencia en cuanto al procedimiento y la forma en que va a ser estudiado y tramitado el proyecto de Estatuto, por lo que el señor Rector Subrogante expresó al señor Navarrete que sobre esa base el Consejo no aceptaría continuar las conversaciones con la Federación. El señor Presidente le expresó que existía una mala interpretación de su declaración por parte del Consejo, que él estaba dispuesto a aclarar en los términos más amplios. En efecto, en lo expuesto por él a la prensa no se mencionaba al Consejo Universitario como la fuente de origen del nuevo Estatuto, pero el señor Navarrete le insistió al señor Rector Subrogante que el proyecto de Estatuto que se enviaría a los Consejos de Facultades sería el que el Consejo Universitario aprobara; éste sería el texto que discutirían las Facultades en claustros ampliados. En todo caso, aseguró el señor Navarrete, sería el Consejo Superior de la Universidad el que sancionaría en definitiva el estudio que realicen las comisiones de las Facultades, primero, y la Comisión compuesta por los presidentes de los grupos de trabajo de las Facultades. Al Consejo Universitario le correspondería, pues, hacer la revisión final y velar por la tramitación del proyecto.

El señor Rector Subrogante hace presente que éste no es el procedimiento que se desprende de la declaración, si bien es el que el Presidente de la Federación ha asegurado se seguirá, informando, además, que rápidamente tendrá la respuesta de una consulta hecha en las distintas Escuelas que le permita sentirse autorizado para redactar las bases del acuerdo, esto es, el acta, conjuntamente con el señor Rector Subrogante.

El señor Decano Velasco pregunta al señor Rector Subrogante si el Presidente de la Federación está dispuesto a afirmar en público lo que le ha expresado a él personalmente, a lo que el señor Barbosa contesta afirmativamente.

El Consejero señor Barzelatto informa que se puso en contacto con el Presidente de la Federación, quien le ratificó los términos en que había conversado con el señor Rector Subrogante. Le informó, además, que las bases del acuerdo fueron aprobadas por el Comité Ejecutivo y serán ratificadas por el Directorio de la Federación, previa consulta que se está efectuando en estos momentos a los Centros. La ratificación tendrá lugar el próximo domingo, según las informaciones que posee, de modo que inmediatamente que ella tenga